

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA RAYA, CELEBRADO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Expediente: 2019/015/000436

=====

En La Raya, a veintiséis de noviembre de dos mil veinte, siendo las 20:00 horas, en la sala de usos múltiples de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presencia del Presidente D. José Hernández González, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

### **Por el Grupo PSOE**

D. José Hernández González.  
D. Juan Antonio Martínez Díaz.  
D<sup>a</sup>. Rosario Hernández González.  
D. Jesús López Hernández.  
D. David Ollero Gómez.

### **Por el Grupo PP**

D. Antonio Paredes Caravaca.

### **Por el Grupo Vox**

D<sup>a</sup>. María del Carmen García López.

### **Ausentes:**

#### **Por el Grupo PSOE**

D. Pedro Manzano Ibáñez (20:07).

#### **Por el Grupo PP**

D. Plácido Nicolas Martínez (justificada).

El número total de vocales asistentes es de 7 para quorum.

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. residente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación, se procede con el orden del día.

### **1. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario del 24/09/2020.**

No existiendo objeciones sobre el acta.

Se aprueba por unanimidad.

### **2.- Informe de gastos y acumulado de gastos desde el 19/09/20 al 23/11/20 (se adjunta al acta)**

El Sr. Presidente, presenta el informe de gastos y acumulado anual.

D. Antonio Paredes, pregunta por el gasto de La Opinión, con el que no está de acuerdo, tal y como se expuso en el anterior pleno. El Sr. Presidente, le explica que es una oferta que el diario La Opinión le realiza a todas las pedanías y que lo único que hace es pasarle un informe de las actuaciones que han realizado y que se tiene previstas que se realicen en la pedanía.

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Carmen García, no está de acuerdo con dicho gasto al considerarlo un acto propagandístico del partido que actualmente está al frente de la pedanía. El Sr. Presidente, indica que tampoco es partidario de este tipo de gastos y que en todas las pedanías lo hacen independientemente del grupo político que gobierne y que está contemplado en las aplicaciones presupuestarias.

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Carmen García, pregunta por el gasto en flores con motivo de las fiestas patronales. El Sr. Presidente, explica que se suministró a la Junta Municipal dichas flores con el fin de realizar una ofrenda a la Patrona de La Pedanía.

### **3.- Mociones del grupo PSOE.**

#### **3.1.- Iniciativas y propuestas para poner nombre a vías que carecen de nomenclatura y dificulta la localización de viviendas.**

El Sr. Presidente, la motiva en que los habitantes de estas travesías sin nombre vienen a la Alcaldía con la queja de que los servicios de correos, urgencias o emergencias y paquetería no encuentra sus casas.

Moción definitiva:

Aprobar que se den nombre, tras la tramitación municipal correspondiente, a las siguientes vías:

1.- Carril Acequia Benavia (es una travesía ubicada en la Avda. de Puebla de Soto entre los núm. 110 y 112).

2.- Carril de La Canal (es una travesía que va desde el Carril de La Generala a la acequia Puxmarina).

3.- Caserío Luis de Juan Tomas (es una travesía asfaltada del Camino de El Palomar).

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **3.2 Mociones del grupo VOX**

#### **3.2.2.- Reparación acondicionamiento y mejora de la Travesía de La Puebla.**

Tras una puesta en común sobre la problemática de dicho carril, titularidad, cesiones de terreno, pérdidas de agua, alcantarillado, firme de tierra e iluminación se redacta la siguiente moción definitiva:

Instar al Presidente de La Junta Municipal de La Raya a llevar a cabo las mejoras necesarias dentro de sus competencias y promover las que no sean directamente suyas ante los organismos competentes de la Travesía de Puebla de Soto (Carril Acequia Benavia).

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

#### **3.2.3.- Reactivación e impulso administrativo de las deficiencias el Colegio Público Ntra. Sra. de La Encarnación de La Raya.**

El Sr. Presidente explica que las competencias de La Junta Municipal son las de mantenimiento, reparación y conservación, que dar una sala al AMPA no depende de la Junta y que para actuar en el colegio necesitamos el permiso de la directora para empezar. El AMPA ha utilizado la sala de estudio para actividades específicas. Respecto a la luz la competencia es de Servicios Industriales, Concejoría y Concejalía. En cuanto al patio si se rompen losas podemos repararlas, pero para cambiar todo el suelo se sale de nuestras competencias y posibilidades económicas.

Se retira la moción.

#### **4.-Informe del Presidente.**

Actualmente existe un terreno detrás del Colegio, con el fin de que dicho terreno se ceda o se limpie.

Solares se han limpiado algunos tras hablar con los propietarios.

Respecto a las quemas que están prohibidas, inicialmente comenzó bien la trituración de podas, pero todo lo que cuesta dinero se está paralizando. Tanto que hay propietarios que verdaderamente lo que sacan de los limones les sirven únicamente para mantener la plantación y con la complicación añadida de las podas están prefiriendo arrancar los mismos.

#### **5.- Ruegos y preguntas.**

##### **Preguntas del Grupo Vox:**

##### **5.1.- ¿No considera el Presidente de nuestra Junta Municipal necesario informar a sus vocales y a los grupos de esta Junta Municipal sobre la decisión unilateral de no llevar a cabo los acuerdos adoptados en Pleno?**

El Sr. Presidente, lee la pregunta y contesta que las actuaciones que realiza la Junta Municipal, se traen al Pleno donde se debaten y luchan y es en el Pleno donde se explican y es donde inicialmente pueden venir los ciudadanos, pero con el tema de la pandemia no puede venir nadie porque tenemos el aforo completo, por tanto, a los ciudadanos se les puede dar información, teniendo en cuenta que los ciudadanos, nos reclaman y avisan de los problemas que tienen y que gestionamos no siempre gastando presupuesto, a través, de Aguas de Murcia, Electromur o de cualquier otro servicio municipal y pide que no se utilice las redes sociales para contestar sobre cuestiones políticas, sí para dar explicaciones de actuaciones que se han llevado a cabo. Las explicaciones desde nuestro punto de vista, se deben de realizar en el Pleno y no en las redes sociales. En referencia al Pleno Extraordinario que quedó sin fecha fijada, por si era necesario llevarlo a cabo para aprobar presupuestos, indica que toma nota y que la próxima vez lo avisará.

##### **5.2.- ¿Va a continuar el Presidente de esta Junta Municipal actuando de forma unilateral e ignorando los requerimientos por parte de los vocales de su Junta?**

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 005  
(C.I.F. P-3003000 A)



5

El Sr. Presidente, lee la pregunta y entiende que todo lo que hace se explica en el Pleno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y 56 minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de La Raya

El Secretario-Administrador

D. José Hernández González

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

·  
+